



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 106/2024 de fecha 13 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 106-007/2024

POR LA QUE SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ECOGRAFÍA DIAGNÓSTICA PARA LOS SERVICIOS DE PEDIATRÍA Y UTIA DEL IPS”; Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2920/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de diciembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1141/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 07/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ECOGRAFÍA DIAGNÓSTICA PARA LOS SERVICIOS DE PEDIATRÍA Y UTIA DEL IPS”, con ID N° 449.577; y la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial, representa modificaciones del respectivo Pliego, ello a raíz del pedido de la Unidad Solicitante y las modificaciones suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional) son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Que, se realizan las siguientes modificaciones:

- En la Sección, RESUMEN DEL LLAMADO - ADJUDICACIÓN Y CONTRATO: Sistema de Adjudicación.
- En la Sección, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Especificaciones Técnicas – CPS.
- En la Sección, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Detalle de los bienes y/o servicios.

Que, en atención a lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 106/2024 de fecha 13 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 106-007/2024

Pliego de Bases y Condiciones (PBC) sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para ser presentada con el formulario correspondiente;

Que, en la presente Sesión, la Máxima procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó aprobar con modificaciones la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, en lo que respecta a la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 07/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ECOGRAFÍA DIAGNÓSTICA PARA LOS SERVICIOS DE PEDIATRÍA Y UTIA DEL IPS", específicamente en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas: Detalle de los bienes y/o servicios, quedando el PLAZO DE ENTREGA para todos los productos en 45 (cuarenta y cinco) días. Así mismo dispuso la estandarización de los requerimientos relacionados a las normas de calidad;

Que, en virtud a esta modificación, la Dirección Operativa de Contrataciones, deberá realizar los ajustes correspondientes en todos los apartados del Pliego de Bases y Condiciones como así también en todas las documentaciones inherentes al proceso licitatorio en cuestión;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 07/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ECOGRAFÍA DIAGNÓSTICA PARA LOS SERVICIOS DE PEDIATRÍA Y UTIA DEL IPS", con ID N° 449.577, conforme al Considerando del presente acto administrativo y al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 13 (trece) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de las actividades que correspondan a fin de realizar los ajustes correspondientes en todos los apartados del Pliego de Bases y Condiciones como así también en todas las documentaciones

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 106/2024 de fecha 13 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 106-007/2024

inherentes al proceso licitatorio en cuestión, conforme a las modificaciones aprobadas en el Art. 1° de la presente Resolución.-----

- 3°) Aprobar la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Licitación Pública Nacional N° 07/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ECOGRAFÍA DIAGNÓSTICA PARA LOS SERVICIOS DE PEDIATRÍA Y UTIA DEL IPS”, con ID N° 449.577, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.- n D .

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/24
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ECOCARDIOGRAFÍA DIAGNOSTICA PARA LOS
SERVICIOS DE PEDIATRIA Y UTIA DEL IPS” ID. 449.577.-

MODIFICACION PARCIAL

1. En RESUMEN DEL LLAMADO – ADJUDICACION Y CONTRATO: Sistema de Adjudicación; se realiza la siguiente modificación:

DONDE DICE:

Por el Total.

DEBE DECIR:

Por Lote.

2. En la Sección, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONE TECNICAS: Especificaciones Técnicas – CPS, se realizan las siguientes modificaciones:

DONDE DICE:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	42181716-002	Ecocardiógrafo portátil Adulto	UNIDAD	UNIDAD	2
2	42181716-002	Ecocardiógrafo portátil Pediátrico	UNIDAD	UNIDAD	1
3	42181716-002	Ecocardiógrafo modular Pediátrico	UNIDAD	UNIDAD	2

ITEM	1				
		ECOCARDIOGRAFO PORTATIL ADULTO 4D			
		Especificaciones Técnicas			
1.	1	Datos Generales			
1.	1.1	Descripción general: Ecocardiógrafo portátil con transductores para adultos y 4D.			
1.	2	Datos proveídos por el oferente			
1.	2.1	Marca:			
1.	2.2	Modelo:			
1.	2.3	Origen:			
1.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
		Criterios de evaluación			
1.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
1.	3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas.			
1.	3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.			
1.	4	Características			
1.	4.1	Ecógrafo portátil con funcionamiento a corriente eléctrica y batería (incorporada) de una hora de autonomía como mínimo.			
1.	4.2	Peso de hasta 9 kg como máximo incluyendo la batería.			
1.	4.3	Monitor de alta resolución LCD de 15 como mínimo.			
1.	4.4	Teclado alfanumérico o touchscreen que permita la introducción de datos del paciente.			
1.	4.5	Dos puertos activos o más para conexión de transductores con dos soportes de transductores.			
1.	4.6	FrameRate del sistema de 500 fps o superior.			
1.	4.7	Botones configurables.			
1.	4.8	Trackball para movimiento del puntero o touchscreen o dispositivo similar para movimiento del puntero.			
1.	5	Modos de operación			
1.	5.1	Modo 2D. Modo M. Modo M Anatómico. Modo B/B. Modo B/M. Modo Triplex. Doppler Pulsado PW. Doppler Continuo CW. Doppler Color.			
1.	5.2	Doppler tisular TDI. Doppler tisular color. Modalidad de reducción de ruido. Modo Imagen Armónica THI (ésta última opcional).			
1.	5.3	Software en español. Con capacidad para revisión de imágenes.			



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

1.	5.4	Posibilidad de función 3D/4D.			
1.	5.5	Capacidad de post procesamiento de imágenes y videos de archivos			
1.	6	Características Técnicas mínimas de procesamiento de imagen			
1.	6.1	Modo M. Capacidad de Port Proceso modificable en imagen congelada: ganancia y velocidad de barrido.			
1.	6.2	Doppler Color (CFMD). Capacidad de Postproceso modificable en imagen congelada: ganancia, línea de base, mapas color, varianza.			
1.	6.3	Doppler Pulsado PW. Postprocesable Línea de Base, Ganancia, Velocidad de Barrido, Formato (lado a lado/arriba abajo) partiendo de imagen congelada.			
1.	6.4	Doppler tisular con capacidad de emisión de informe con datos obtenidos del estudio realizado con parámetros modificables.			
1.	7	Características mínimas de almacenamiento de datos y conectividad			
1.	7.1	Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video CD/DVD externo o integrado al equipo.			
1.	7.2	2 puertos USB como mínimo			
1.	7.3	Formatos AVI, BMP, JPG, etc.			
1.	7.4	Despliegue de zoom, con control de área de zoom.			
1.	7.5	Capacidad de almacenamiento de imágenes y bucles de cine con disco duro de <u>500 GB o superior.</u>			
1.	7.6	Capaz de utilizar de transductores transesofágicos.			
1.	7.7	Software o paquete para para aplicación cardiológica.			
1.	7.8	Paquete de cálculos y mediciones para cardiología en adultos y niños en Modo B, Modo M y Doppler.			
1.	7.9	Posibilidad de software para Eco Stress.			
1.	7.10	Software para Mapa de esfuerzo e Imagen de elastografía.			
1.	7.11	Posibilidad de realizar reconstrucción tridimensional.			
1.	7.12	Función de que el equipo sea compatible con impresora Standard.			
1.	8	DICOM 3 con las siguientes licencias habilitadas y listas para usarse/conectarse			
1.	8.1	DICOM Print.			
1.	8.2	DICOM Store.			
1.	8.3	DICOM Storage Commitment.			
1.	8.4	DICOM Query/Retrieve.			
1.	8.5	DICOM Modality Worklist.			
1.	9	Transductores			
1.	9.1	Se establecen los límites inferior y superior respectivamente en MHz.			
1.	9.2	No se podrán <u>incluir</u> transductores que no alcancen los límites especificados.			
1.	9.3	Se podrá <u>incluir</u> transductores que superen los límites establecidos.			
1.	9.4	<u>Se adjunta Imagen</u>			
1.	9.5	Transductores multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha)			
1.	9.6	Transductores de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología banda ancha.			
1.	9.7	Transductor Phased array o Matricial, Adulto, con un ancho de banda de 1,5 a 4,4 MHz o mejor rango, para la realización de estudios en pacientes adultos. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.			
1.	9.8	Transductor transesofagico con un ancho de banda de 4MHz o menor a 6MHz o mayor. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo			
1.	9.9	Transductor Lineal, Adulto, con un ancho de banda de <u>5 a 11 MHz</u> o mejor rango, para la realización de estudios en pacientes adultos. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.			
1.	9.10	Transductor Convexo, Adulto, con un ancho de banda de <u>2 a 5 MHz</u> o mejor rango, para la realización de estudios en pacientes adultos. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.			
1.	10	Accesorios			
1.	10.1	Conectividad con impresora a chorro de tinta a través de puerto USB.			
1.	10.2	Unidad de Alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo TRUEONLINE de acuerdo a los requerimientos eléctricos del equipo ofertado con autonomía mínima de 10 minutos. Cantidad mínima: 1 (una) unidad por equipo. La misma deberá ser provista con un carro rodante con manija para su seguro transporte, o UPS ubicada en el cuerpo del equipo con autonomía mínima de 10 minutos.			
1.	10.3	Gel para ultrasonido: pote en presentación de <u>250 ml</u> o mayor. <u>Cantidad mínima: 20 (veinte) unidades por cada equipo o su equivalente para totalizar 5 litros de gel.</u>			
1.	10.4	Pedal para congelamiento e impresión de imágenes. Cantidad mínima: 01 (uno) unidad por cada equipo.			
1.	10.5	Manual de usuario idioma español, manual de servicio en idioma inglés o traducido al español sin alteraciones del contenido.			
1.	10.6	Carro de transporte original y de la misma marca que el equipo ofertado con sistema de anclaje y posibilidad de colocación de transductores y periféricos.			
1.	10.7	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal. <u>Cantidad 1 (uno) unidad por cada equipo.</u> Se deberá incluir 100 rollos de papel para impresión.			
1.	11	Otras especificaciones			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

1.	11.1	Alimentación eléctrica: 220V CA $\pm 10\%$ / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).			
----	------	---	--	--	--

ITEM	2				
ECORDIOGRAFO PORTATIL PEDIATRICO					
Especificaciones Técnicas					
2.	1	Datos Generales			
2.	1.1	Descripción general: Ecocardiógrafo portátil con transductores para pacientes pediátricos y neonatales.			
2.	2	Datos proveídos por el oferente			
2.	2.1	Marca:			
2.	2.2	Modelo:			
2.	2.3	Origen:			
2.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
2.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
2.	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
2.	3.2	Certificado de Normas de calidad general: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
2.	4	Características			
2.	4.1	Ecógrafo portátil con funcionamiento a corriente eléctrica y batería (incorporada) de una hora de autonomía como mínimo.			
2.	4.2	Peso de hasta 9 kg como máximo incluyendo la batería.			
2.	4.3	Monitor de alta resolución LCD de 15 como mínimo.			
2.	4.4	Teclado alfanumérico o touchscreen que permita la introducción de datos del paciente.			
2.	4.5	Dos puertos activos o más para conexión de transductores con dos soportes de transductores.			
2.	4.6	Frame rate del sistema de 500 fps o más.			
2.	4.7	Botones configurables.			
2.	4.8	Trackball para movimiento del puntero o touchscreen o dispositivo similar para movimiento del puntero.			
2.	5	Modos de imagen			
2.	5.1	Modos operativos			
2.	5.1.1	Modo 2D. Modo M. Modo M Anatómico. Modo B/B. Modo B/M. Modo Triplex. Doppler Pulsado PW. Doppler Continuo CW. Doppler Color.			
2.	5.1.2	Doppler tisular TDI. Doppler tisular color. Modalidad de reducción de ruido. Modo Imagen Armónica THI (ésta última opcional).			
2.	5.1.3	Software en español. Con capacidad para revisión de imágenes.			
2.	5.1.4	Posibilidad de función 3D/4D.			
2.	5.1.5	Capacidad de post procesamiento de imágenes y videos de archivos			
2.	5.2	Características Técnicas mínimas de procesamiento de imagen			
2.	5.2.1	Modo M. Capacidad de Port Proceso modificable en imagen congelada: ganancia y velocidad de barrido (éste último opcional).			
2.	5.2.2	Doppler Color (CFMD). Capacidad de Postproceso modificable en imagen congelada: línea de base y mapas color.			
2.	5.2.3	Doppler Pulsado PW. Postprocesable Línea de Base, Ganancia, Velocidad de Barrido, Formato (lado a lado/arriba abajo) partiendo de imagen congelada.			
2.	5.2.4	Doppler tisular con capacidad de emisión de informe con datos obtenidos del estudio realizado con parámetros modificables (Opcional).			
2.	6	Características mínimas de almacenamiento de datos y conectividad			
2.	6.1	Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video CD/DVD externo o integrado al equipo.			
2.	6.2	2 puertos USB como mínimo			
2.	6.3	Formatos AVI, BMP, JPG, etc.			
2.	6.4	Despliegue de zoom, con control de área de zoom.			
2.	6.5	Capacidad de almacenamiento de imágenes y bucles de cine con disco duro de 500 GB o más.			
2.	6.6	Capaz de utilizar de transductores transesofágicos.			
2.	6.7	Software o paquete para para aplicación pediátrica.			
2.	6.8	Paquete de cálculos y mediciones para cardiología en adultos y niños en Modo B, Modo M y Doppler.			
2.	6.9	Posibilidad de software para Eco Stress.			
2.	6.10	Software para Mapa de esfuerzo e Imagen de elastografía.			



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

2.	6.11	Posibilidad de realizar reconstrucción tridimensional.			
2.	6.12	Debe contar con conectividad DICOM.			
2.	6.13	Función de que el equipo sea compatible con impresora Standard.			
2.	7	DICOM 3 con las siguientes licencias habilitadas y listas para usarse/conectarse			
2.	7.1	DICOM Print.			
2.	7.2	DICOM Store.			
2.	7.3	DICOM Storage Commitment.			
2.	7.4	DICOM Query/Retrieve.(Opcional)			
2.	7.5	DICOM ModalityWorklist.			
2.	7.6	Función de que el equipo sea compatible con impresora Standard.			
2.	8	Transductores			
2.	8.1	Se establecen los límites inferior y superior respectivamente en MHz.			
2.	8.2	No se podrán ofertar transductores que no alcancen los límites especificados.			
2.	8.3	Se podrá ofertar transductores que superen los límites establecidos.			
2.	8.4	Se adjunta Imagen.			
2.	8.5	Transductores multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha)			
2.	8.6	Transductor Phased array o Matricial, Neonatal o pediátrico, con un ancho de banda de 1 a 5 MHz o mejor rango. Lente acústico con dimensiones máximas de 21 mm × 12 mm. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.			
2.	8.7	Transductor transesofagico con un ancho de banda de 4MHz o menor a 6MHz o mayor. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo			
2.	8.8	Transductor Lineal, con un ancho de banda de 3 a 15 MHz o mejor rango. Lente acústico con dimensiones máximas de 42 mm × 10 mm. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.			
2.	8.9	Transductor Convexo, Neonatal o Pediátrico, con un ancho de banda de 3 a 11 MHz o mejor rango. Lente acústico con dimensiones máximas de 32 mm × 11 mm Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.			
2.	9	Accesorios			
2.	9.1	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal. Se deberá incluir 100 rollos de papel para impresión.			
2.	9.2	Rollo de papel de alta densidad para video impresora. Cantidad: 100 (cien) unidades por cada equipo.			
2.	9.3	Conectividad con impresora a chorro de tinta a través de puerto USB.			
2.	9.4	Unidad de Alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo TRUEONLINE de acuerdo a los requerimientos eléctricos del equipo ofertado con autonomía mínima de 10 minutos. Cantidad mínima: 1 (una) unidad por equipo. La misma deberá ser provista con un carro rodante con manija para su seguro transporte, o UPS ubicada en el cuerpo del equipo con autonomía mínima de 10 minutos.			
2.	9.5	Gel para ultrasonido: pote en presentación de 250 ml o mayor. Cantidad mínima: 20 (veinte) unidades por cada equipo o su equivalente para totalizar 5 litros de gel.			
2.	9.6	Pedal para congelamiento e impresión de imágenes. Cantidad mínima: 01 (uno) unidad por cada equipo.			
2.	9.7	Carro de transporte original y de la misma marca que el equipo ofertado con sistema de anclaje y posibilidad de colocación de transductores y periféricos.			
2.	10	Otras especificaciones			
2.	10.1	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 2 m de longitud.			

ITEM	3				
ECOCARDIOGRAFO MODULAR PEDIATRICO					
Especificaciones Técnicas					
3.	1	Datos Generales			
3.	1.1	Descripción: Equipo modular de alta resolución utilizado con fines diagnósticos, exploración ultrasonográfica para pacientes pediátricos y neonatales. Con capacidad de estudios obstétricos y ginecológicos.			
3.	2	Datos proveídos por el oferente			
3.	2.1	Marca:			
3.	2.2	Modelo:			
3.	2.3	Origen:			
3.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

3.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
3.	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS, al menos una de ellas. Este documento debe estar vigente e indicar la marca y el modelo ofertado.			
3.	3.2	Certificado de Normas de calidad general: ISO 13485. Este documento debe estar vigente e indicar la marca y el tipo de equipo ofrecido.			
3.	4	Características			
3.	4.1	Ecógrafo modular con funcionamiento a corriente eléctrica y batería (incorporada) de 75 minutos de autonomía como mínimo.			
3.	4.2	Monitor de alta resolución de 21 como mínimo.			
3.	4.3	Pantalla Touch screen de 12" como mínimo de alta resolución 1920 x 1080 o mejor con inclinación ajustable de 0 a 15° o mejor rango (Inclinación opcional).			
3.	4.4	Teclado alfanumérico (keyborad) que permita la introducción de datos del paciente.			
3.	4.5	04 (Cuatro) puertos activos o más para conexión de transductores.			
3.	4.6	04 (Cuatro) ruedas de 4 pulgadas o más, cada una con freno independiente.			
3.	4.7	Frame Rate del sistema en modo B de 1200 fps o superior.			
3.	4.8	Almacenamiento de disco duro integrado al equipo de 500 GB o mayor.			
3.	4.9	Módulo con wifi para conectividad incorporado.			
3.	4.10	Escala de grises de 256 niveles o superior.			
3.	4.11	Trackball con sensibilidad ajustable para movimiento del puntero.			
3.	4.12	Conexión a la red de forma alámbrica e inalámbrica.			
3.	5	Modos de imagen			
3.	5.1	Modos operativos			
3.	5.1.1	Modo B. Modo M. Modo M Anatómico. Modo CFM. Modo B/M. Modo PDI. Doppler Pulsado PW. Doppler Continuo CW. Doppler Color. TDI+PW. TDI+M (éste último opcional).			
3.	5.1.2	Doppler tisular TDI. Doppler tisular color. Modalidad de reducción de ruido. Modo Imagen Armónica THI (ésta última opcional).			
3.	5.1.3	Software en español			
3.	5.1.4	Inteligencia artificial incorporada al equipo, aplicada a la biometría fetal: Detección de circunferencia encefálica. Circunferencia de abdominal, largo de fémur como mínimo todas estas mediciones con un solo click.			
3.	5.2	Características Técnicas mínimas de procesamiento de imagen			
3.	5.2.1	Modo M. Ganancia ajustable de 0 - 100 o mejor rango, velocidad de barrido con 5 niveles ajustables o mayor. Color M: CFM y TDI como mínimo.			
3.	5.2.2	Doppler Color (CFM). Rango del rechazo en modo B de 256 niveles ajustables o mayor, mapa de colores de 10 tipos seleccionables, como mínimo, cuadros por segundo 255 o mayor.			
3.	5.2.3	Doppler Pulsado PW. Modo simultáneo, Velocidad de Barrido, Rango dinámico de 5 niveles ajustables como mínimo.			
3.	5.2.4	Doppler tisular TDI. Mapa de color ajustable de 1 a 5 o mejor rango.			
3.	6	Características mínimas de almacenamiento de datos y conectividad			
3.	6.1	Capacidad de exportar información a través de USB o DVD externo o integrado al equipo.			
3.	6.2	5 puertos USB como mínimo			
3.	6.3	Formatos TIF, BMP, JPG, como mínimo.			
3.	6.4	Zoom HD. Rango de Zoom de 1 a 10 o mejor rango.			
3.	6.5	Formato del reporte: PDF y HTML como mínimo.			
3.	6.6	Medición Automática: IMT, OB como mínimo.			
3.	6.7	Conexión a la red de forma alámbrica e inalámbrica.			
3.	6.8	Software para aplicación Pediátrica.			



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

3.	6.9	Software para aplicación Obstétrica y Ginecológica.			
3.	6.10	Posibilidad de software para Eco Stress.			
3.	6.11	Software para Mapa de esfuerzo e Imagen de elastografía.			
3.	7	DICOM 3 con las siguientes licencias habilitadas y listas para usarse/conectarse			
3.	7.1	DICOM Print.			
3.	7.2	DICOM Store.			
3.	7.3	DICOM Storage Commitment.			
3.	7.4	DICOM Query/Retrieve.(Opcional)			
3.	7.5	DICOM ModalityWorklist.			
3.	7.6	Función de que el equipo sea compatible con impresora Standard.			
3.	8	Transductores			
3.	8.1	Transductores de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología banda ancha.			
3.	8.2	<u>Se adjunta Imagen.</u>			
3.	8.3	Transductor Convexo, Neonatal o Pediátrico, con un ancho de banda de 4 a 11 MHz o mejor rango. Lente acústico con dimensiones máximas de 30 mm × 10 mm Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.			
3.	8.4	Transductor Endocavitario, con un ancho de banda de 3 a 10 MHz o mejor rango con campo de visión de 195° o mayor, para la realización de estudios en aplicaciones ginecológicas y urológicas, con su respectivo soporte para guía de punción. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo			
3.	8.5	Transductor Phased array o Matricial, Neonatal o pediátrico, con un ancho de banda de 3 a 8 MHz o mejor rango. Lente acústico con dimensiones máximas de 21 mm × 12 mm. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.			
3.	8.6	Transductor Lineal, con un ancho de banda de 5 a 12 MHz o mejor rango. Lente acústico con dimensiones máximas de 42 mm × 10 mm. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.			
3.	8.7	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).			
3.	8.8	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal. Se deberá incluir 100 rollos de papel para impresión.			
3.	9	Accesorios			
3.	9.1	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel térmico. Cantidad 1 (una) unidad por cada equipo.			
3.	9.2	Rollo de papel de alto brillo para video impresora. Cantidad: 100 (cien) unidades por cada equipo.			
3.	9.3	Conectividad con impresora a chorro de tinta a través de puerto USB.			
3.	9.4	Unidad de Alimentación Ininterrumpida (UPS) del tipo TRUEONLINE de acuerdo a los requerimientos eléctricos del equipo ofertado con autonomía mínima de 40 minutos. Cantidad mínima: 1 (una) unidad por equipo. La misma deberá ser provista con un carro rodante con manija para su transporte seguro, o UPS ubicada en el cuerpo del equipo con autonomía mínima de 40 minutos.			
3.	9.5	Gel para ultrasonido: pote en presentación de 250 ml o mayor. Cantidad mínima: 20 (veinte) unidades por cada equipo o su equivalente para totalizar 5 litros de gel.			
3.	9.6	Pedal para congelamiento e impresión de imágenes. Cantidad mínima: 01 (uno) unidad por cada equipo			
3.	9.7	Manual operativo impreso en español. Cantidad mínima: 01 (una) unidad por cada equipo			
3.	9.8	Silla de oficina ejecutiva con respaldo alto y altura regulable. Cantidad mínima: 01 (una) unidad por cada equipo.			
3.	10	Otros requerimientos			
3.	10.1	Manual de usuario idioma español, manual de servicio en idioma inglés o traducido al español sin alteraciones del contenido.			
3.	10.2	Garantía escrita válida por 2 años contra toda falla de diseño y/o fabricación contados a partir de la fecha de instalación del equipo. Asistencia técnica según necesidad, mantenimiento preventivo o correctivo, stock de repuestos y accesorios. La garantía no incluye daños que pudieran sufrir los equipos por errores de utilización, golpes y/o			



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

		desgastes naturales.			
3.	11	Otras especificaciones			
3.	11.1	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 2 m de longitud.			

DEBE DECIR:

LOTE	ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	1	42181716-002	Ecocardiógrafo portátil Adulto	UNIDAD	UNIDAD	2
	2	42181716-002	Ecocardiógrafo portátil Pediátrico	UNIDAD	UNIDAD	1
2	1	42181716-002	Ecocardiógrafo modular Pediátrico	UNIDAD	UNIDAD	2

PARA EL LOTE 1

ITEM	1				
		ECOCARDIOGRAFO PORTATIL ADULTO 4D			
		Especificaciones Técnicas			
1.	1	Datos Generales			
1.	1.1	Descripción general: Ecocardiógrafo portátil con transductores para adultos y 4D.			
1.	2	Datos proveídos por el oferente			
1.	2.1	Marca:			
1.	2.2	Modelo:			
1.	2.3	Origen:			
1.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
		Criterios de evaluación			
1.	3	Normativas		Cumple	Parámetros
1.	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente.			
1.	3.2	Certificado de Normas de calidad general: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente.			
1.	4	Características			
1.	4.1	Ecógrafo portátil con funcionamiento a corriente eléctrica y batería (incorporada) de una hora de autonomía como mínimo.			
1.	4.2	Peso de hasta 9 kg como máximo incluyendo la batería.			
1.	4.3	Monitor de alta resolución LCD de 15 como mínimo.			
1.	4.4	Teclado alfanumérico o touchscreen que permita la introducción de datos del paciente.			
1.	4.5	Dos puertos activos o más para conexión de transductores con dos soportes de transductores			
1.	4.6	FrameRate del sistema de 500 fps o superior.			
1.	4.7	Botones configurables.			
1.	4.8	Trackball para movimiento del puntero o touchscreen o dispositivo similar para movimiento del puntero.			
1.	5	Modos de operación			
1.	5.1	Modo 2D. Modo M. Modo M Anatómico. Modo B/B. Modo B/M. Modo Triplex. Doppler Pulsado PW. Doppler Continuo CW. Doppler Color.			
1.	5.2	Doppler tisular TDI. Doppler tisular color. Modalidad de reducción de ruido. Modo Imagen Armónica THI (esta última opcional).			
1.	5.3	Software en español. Con capacidad para revisión de imágenes.			
1.	5.4	Posibilidad de función 3D/4D.			
1.	5.5	Capacidad de post procesamiento de imágenes y videos de archivos			
1.	6	Características Técnicas mínimas de procesamiento de imagen			
1.	6.1	Modo M. Capacidad de Port Proceso modificable en imagen congelada: ganancia y velocidad de barrido.			
1.	6.2	Doppler Color (CFMD). Capacidad de Postproceso modificable en imagen congelada: ganancia, línea de base, mapas color, varianza.			
1.	6.3	Doppler Pulsado PW. Postprocesable Línea de Base, Ganancia, Velocidad de Barrido, Formato (lado a lado/arriba abajo) partiendo de imagen congelada.			
1.	6.4	Doppler tisular con capacidad de emisión de informe con datos obtenidos del estudio realizado con parámetros modificables.			
1.	7	Características mínimas de almacenamiento de datos y conectividad			



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

1.	7.1	Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video CD/DVD externo o integrado al equipo.			
1.	7.2	2 puertos USB como mínimo			
1.	7.3	Formatos AVI, BMP, JPG, etc.			
1.	7.4	Despliegue de zoom, con control de área de zoom.			
1.	7.5	Capacidad de almacenamiento de imágenes y bucles de cine con disco duro de <u>500 GB o superior.</u>			
1.	7.6	Capaz de utilizar de transductores transesofágicos.			
1.	7.7	Software o paquete para para aplicación cardiológica.			
1.	7.8	Paquete de cálculos y mediciones para cardiología en adultos y niños en Modo B, Modo M y Doppler.			
1.	7.9	Posibilidad de software para Eco Stress.			
1.	7.10	Software para Mapa de esfuerzo e Imagen de elastografía.			
1.	7.11	Posibilidad de realizar reconstrucción tridimensional.			
1.	7.12	Función de que el equipo sea compatible con impresora Standard.			
1.	8	DICOM 3 con las siguientes licencias habilitadas y listas para usarse/conectarse			
1.	8.1	DICOM Print.			
1.	8.2	DICOM Store.			
1.	8.3	DICOM Storage Commitment.			
1.	8.4	DICOM Query/Retrieve.			
1.	8.5	DICOM ModalityWorklist.			
1.	9	Transductores			
1.	9.1	Se establecen los límites inferior y superior respectivamente en MHz.			
1.	9.2	No se podrán <u>incluir</u> transductores que no alcancen los límites especificados.			
1.	9.3	Se podrá <u>incluir</u> transductores que superen los límites establecidos.			
1.	9.4	<u>Se adjunta Imagen</u>			
1.	9.5	Transductores multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha)			
1.	9.6	Transductores de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología banda ancha.			
1.	9.7	Transductor Phased array o Matricial, Adulto, con un ancho de banda de <u>1,5 a 4,4 MHz</u> o mejor rango, para la realización de estudios en pacientes adultos. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.			
1.	9.8	Transductor transesofagico con un ancho de banda de 4MHz o menor a 6MHz o mayor. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo			
1.	9.9	Transductor Lineal, Adulto, con un ancho de banda de <u>5 a 11 MHz</u> o mejor rango, para la realización de estudios en pacientes adultos. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.			
1.	9.10	Transductor Convexo, Adulto, con un ancho de banda de <u>2 a 5 MHz</u> o mejor rango, para la realización de estudios en pacientes adultos. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.			
1.	10	Accesorios			
1.	10.1	Conectividad con impresora a chorro de tinta a través de puerto USB.			
1.	10.2	Unidad de Alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo TRUEONLINE de acuerdo a los requerimientos eléctricos del equipo ofertado con autonomía mínima de 10 minutos. Cantidad mínima: 1 (una) unidad por equipo. La misma deberá ser provista con un carro rodante con manija para su seguro transporte, o UPS ubicada en el cuerpo del equipo con autonomía mínima de 10 minutos.			
1.	10.3	Gel para ultrasonido: pote en presentación de <u>250 ml</u> o mayor. <u>Cantidad mínima: 20 (veinte) unidades por cada equipo o su equivalente para totalizar 5 litros de gel.</u>			
1.	10.4	Pedal para congelamiento e impresión de imágenes. Cantidad mínima: 01 (uno) unidad por cada equipo.			
1.	10.5	Manual de usuario idioma español, manual de servicio en idioma inglés o traducido al español sin alteraciones del contenido.			
1.	10.6	Carro de transporte original y de la misma marca que el equipo ofertado con sistema de anclaje y posibilidad de colocación de transductores y periféricos.			
1.	10.7	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal. <u>Cantidad 1 (uno) unidad por cada equipo.</u> Se deberá incluir 100 rollos de papel para impresión.			
1.	11	Otras especificaciones			
1.	11.1	Alimentación eléctrica: 220V CA $\pm 10\%$ / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).			

ITEM	2				
		ECORDIOGRAFO PORTATIL PEDIATRICO			
		Especificaciones Técnicas			
2.	1	Datos Generales			
2.	1.1	Descripción general: Ecocardiógrafo portátil con transductores para pacientes pediátricos y neonatales.			
2.	2	Datos proveídos por el oferente			
2.	2.1	Marca:			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

2.	2.2	Modelo:			
2.	2.3	Origen:			
2.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
2.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
2.	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente.			
2.	3.2	Certificado de Normas de calidad general: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente.			
2.	4	Características			
2.	4.1	Ecógrafo portátil con funcionamiento a corriente eléctrica y batería (incorporada) de una hora de autonomía como mínimo.			
2.	4.2	Peso de hasta 9 kg como máximo incluyendo la batería.			
2.	4.3	Monitor de alta resolución LCD de 15 como mínimo.			
2.	4.4	Teclado alfanumérico o touchscreen que permita la introducción de datos del paciente.			
2.	4.5	Dos puertos activos o más para conexión de transductores con dos soportes de transductores.			
2.	4.6	Frame rate del sistema de 500 fps o más.			
2.	4.7	Botones configurables.			
2.	4.8	Trackball para movimiento del puntero o touchscreen o dispositivo similar para movimiento del puntero.			
2.	5	Modos de imagen			
2.	5.1	Modos operativos			
2.	5.1.1	Modo 2D. Modo M. Modo M Anatómico. Modo B/B. Modo B/M. Modo Triplex. Doppler Pulsado PW. Doppler Continuo CW. Doppler Color.			
2.	5.1.2	Doppler tisular TDI. Doppler tisular color. Modalidad de reducción de ruido. Modo Imagen Armónica THI (ésta última opcional).			
2.	5.1.3	Software en español. Con capacidad para revisión de imágenes.			
2.	5.1.4	Posibilidad de función 3D/4D.			
2.	5.1.5	Capacidad de post procesamiento de imágenes y videos de archivos			
2.	5.2	Características Técnicas mínimas de procesamiento de imagen			
2.	5.2.1	Modo M. Capacidad de Port Proceso modificable en imagen congelada: ganancia y velocidad de barrido (éste último opcional).			
2.	5.2.2	Doppler Color (CFMD). Capacidad de Postproceso modificable en imagen congelada: línea de base y mapas color.			
2.	5.2.3	Doppler Pulsado PW. Postprocesable Línea de Base, Ganancia, Velocidad de Barrido, Formato (lado a lado/arriba abajo) partiendo de imagen congelada.			
2.	5.2.4	Doppler tisular con capacidad de emisión de informe con datos obtenidos del estudio realizado con parámetros modificables (Opcional).			
2.	6	Características mínimas de almacenamiento de datos y conectividad			
2.	6.1	Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video CD/DVD externo o integrado al equipo.			
2.	6.2	2 puertos USB como mínimo			
2.	6.3	Formatos AVI, BMP, JPG, etc.			
2.	6.4	Despliegue de zoom, con control de área de zoom.			
2.	6.5	Capacidad de almacenamiento de imágenes y bucles de cine con disco duro de 500 GB o más.			
2.	6.6	Capaz de utilizar de transductores transesofágicos.			
2.	6.7	Software o paquete para para aplicación pediátrica.			
2.	6.8	Paquete de cálculos y mediciones para cardiología en adultos y niños en Modo B, Modo M y Doppler.			
2.	6.9	Posibilidad de software para Eco Stress.			
2.	6.10	Software para Mapa de esfuerzo e Imagen de elastografía.			
2.	6.11	Posibilidad de realizar reconstrucción tridimensional.			
2.	6.12	Debe contar con conectividad DICOM.			
2.	6.13	Función de que el equipo sea compatible con impresora Standard.			
2.	7	DICOM 3 con las siguientes licencias habilitadas y listas para usarse/conectarse			
2.	7.1	DICOM Print.			
2.	7.2	DICOM Store.			
2.	7.3	DICOM Storage Commitment.			
2.	7.4	DICOM Query/Retrieve.(Opcional)			
2.	7.5	DICOM Modality Worklist.			
2.	7.6	Función de que el equipo sea compatible con impresora Standard.			
2.	8	Transductores			
2.	8.1	Se establecen los límites inferior y superior respectivamente en MHz.			
2.	8.2	No se podrán ofertar transductores que no alcancen los límites especificados.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUIAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

2.	8.3	Se podrá ofertar transductores que superen los límites establecidos.			
2.	8.4	Se adjunta Imagen.			
2.	8.5	Transductores multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha)			
2.	8.6	Transductor Phased array o Matricial, Neonatal o pediátrico, con un ancho de banda de <u>1 a 5 MHz</u> o mejor rango. Lente acústico con dimensiones máximas de 21 mm × 12 mm. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.			
2.	8.7	Transductor transesofagico con un ancho de banda de 4MHz o menor a 6MHz o mayor. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo			
2.	8.8	Transductor Lineal, con un ancho de banda de <u>3 a 15 MHz</u> o mejor rango. Lente acústico con dimensiones máximas de 42 mm × 10 mm. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.			
2.	8.9	Transductor Convexo, Neonatal o Pediátrico, con un ancho de banda de 3 a <u>11 MHz</u> o mejor rango. Lente acústico con dimensiones máximas de 32 mm × 11 mm Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.			
2.	9	Accesorios			
2.	9.1	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal. Se deberá incluir 100 rollos de papel para impresión.			
2.	9.2	Rollo de papel de alta densidad para video impresora. Cantidad: 100 (cien) unidades por cada equipo.			
2.	9.3	Conectividad con impresora a chorro de tinta a través de puerto USB.			
2.	9.4	Unidad de Alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo TRUEONLINE de acuerdo a los requerimientos eléctricos del equipo ofertado con autonomía mínima de 10 minutos. Cantidad mínima: 1 (una) unidad por equipo. La misma deberá ser provista con un carro rodante con manija para su seguro transporte, o UPS ubicada en el cuerpo del equipo con autonomía mínima de 10 minutos.			
2.	9.5	Gel para ultrasonido: pote en presentación de <u>250 ml</u> o mayor. Cantidad mínima: <u>20 (veinte) unidades por cada equipo o su equivalente para totalizar 5 litros de gel.</u>			
2.	9.6	Pedal para congelamiento e impresión de imágenes. Cantidad mínima: 01 (uno) unidad por cada equipo.			
2.	9.7	Carro de transporte original y de la misma marca que el equipo ofertado con sistema de anclaje y posibilidad de colocación de transductores y periféricos.			
2.	10	Otras especificaciones			
2.	10.1	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 2 m de longitud.			

PARA EL LOTE 2

ITEM	1				
ECOCARDIOGRAFO MODULAR PEDIATRICO					
Especificaciones Técnicas					
1	1	Datos Generales			
1	1.1	Descripción: Equipo modular de alta resolución utilizado con fines diagnósticos, exploración ultrasonográfica para pacientes pediátricos y neonatales. Con capacidad de estudios obstétricos y ginecológicos.			
	2	Datos proveídos por el oferente			
1	2.1	Marca:			
1	2.2	Modelo:			
1	2.3	Origen:			
1	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
1	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
1	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente.			
1	3.2	Certificado de Normas de calidad general: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente.			
1	4	Características			
1	4.1	Ecógrafo modular con funcionamiento a corriente eléctrica y batería (incorporada) de 75 minutos de autonomía como mínimo.			
1	4.2	Monitor de alta resolución de 21 como mínimo.			
1	4.3	Pantalla Touchscreen de mínimo de 10" de alta resolución 1920 x 1080 o superior con inclinación ajustable de 0 a 12° o mayor inclinación.			



1	4.4	Teclado alfanumérico (keyborad) que permita la introducción de datos del paciente.			
1	4.5	04 (Cuatro) puertos activos o más para conexión de transductores.			
1	4.6	04 (Cuatro) ruedas de 4 pulgadas o más, cada una con freno independiente.			
1	4.7	FrameRate del sistema en modo B de 1000 fps o superior			
1	4.8	Almacenamiento de disco duro integrado al equipo de 500 GB o mayor.			
1	4.9	Módulo con wifi para conectividad incorporado.			
1	4.10	Escala de grises de 256 niveles o superior.			
1	4.11	Trackball con sensibilidad ajustable para movimiento del puntero.			
1	4.12	Conexión a la red de forma alámbrica e inalámbrica.			
1	5	Modos de imagen			
1	5.1	Modos operativos			
1	5.1.1	Modo B. Modo M. Modo M Anatómico. Modo CFM. Modo B/M. Modo PDI. Doppler Pulsado PW. Doppler Continuo CW. Doppler Color. TDI+PW. TDI+M (éste último opcional).			
1	5.1.2	Doppler tisular TDI. Doppler tisular color. Modalidad de reducción de ruido. Modo Imagen Armónica THI (ésta última opcional).			
1	5.1.3	Software en español			
1	5.1.4	Inteligencia artificial incorporada al equipo, aplicada a la biometría fetal: Detección de circunferencia encefálica, circunferencia abdominal, y largo de fémur con un solo clic. Este punto es Opcional.			
1	5.2	Características Técnicas mínimas de procesamiento de imagen			
1	5.2.1	Modo M. Ganancia ajustable de 0 - 100 o mejor rango, velocidad de barrido con 5 niveles ajustables o mayor. Color M: CFM y TDI como mínimo.			
1	5.2.2	Doppler Color (CFM). Rango del rechazo en modo B de 256 niveles ajustables o mayor, mapa de colores de 10 tipos seleccionables, como mínimo, cuadros por segundo 255 o mayor.			
1	5.2.3	Doppler Pulsado PW. Modo simultáneo, Velocidad de Barrido, Rango dinámico de 5 niveles ajustables como mínimo.			
1	5.2.4	Doppler tisular TDI. Mapa de color ajustable de 1 a 5 o mejor rango.			
1	6	Características mínimas de almacenamiento de datos y conectividad			
1	6.1	Capacidad de exportar información a través de USB o DVD externo o integrado al equipo.			
1	6.2	5 puertos USB como mínimo			
1	6.3	Formatos TIF, BMP, JPG, como mínimo.			
1	6.4	Zoom HD. Rango de Zoom de 1 a 10 o mejor rango.			
1	6.5	Formato del reporte: PDF y HTML como mínimo.			
1	6.6	Medición Automática: IMT, OB como mínimo.			
1	6.7	Conexión a la red de forma alámbrica e inalámbrica.			
1	6.8	Software para aplicación Pediátrica.			
1	6.9	Software para aplicación Obstétrica y Ginecológica.			
1	6.10	Posibilidad de software para Eco Stress.			
1	6.11	Software para Mapa de esfuerzo e Imagen de elastografía.			
1	7	DICOM 3 con las siguientes licencias habilitadas y listas para usarse/conectarse			
1	7.1	DICOM Print.			
1	7.2	DICOM Store.			
1	7.3	DICOM Storage Commitment.			
1	7.4	DICOM Query/Retrieve. (Opcional)			
1	7.5	DICOM ModalityWorklist.			
1	7.6	Función de que el equipo sea compatible con impresora Standard.			
1	8	Transductores			
1	8.1	Transductores de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología banda ancha.			
1	8.2	Se adjunta Imagen.			



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

1	8.3	Transductor Convexo, Neonatal o Pediátrico, con un ancho de banda de 4 a 10 MHz o mejor rango.			
1	8.4	Transductor Endocavitario, con un ancho de banda de 3 a 10 MHz o mejor rango y campo de visión de 165° o mayor, para la realización de estudios en aplicaciones ginecológicas y urológicas, con su respectivo soporte para guía de punción			
1	8.5	Transductor Phasedarray o Matricial, Neonatal o pediátrico, con un ancho de banda de 2 a 7 MHz o mejor rango y lente acústico con dimensiones máximas de 21 mm x 12 mm.			
1	8.6	Transductor Lineal, con un ancho de banda de 4 a 13 MHz o mejor rango. Lente acústico con dimensiones máximas de 42 mm x 10 mm. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.			
1	8.7	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).			
1	8.8	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal. Se deberá incluir 100 rollos de papel para impresión.			
1	9	Accesorios			
1	9.1	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel térmico. Cantidad 1 (una) unidad por cada equipo.			
1	9.2	Rollo de papel de alto brillo para video impresora. Cantidad: 100 (cien) unidades por cada equipo.			
1	9.3	Conectividad con impresora a chorro de tinta a través de puerto USB.			
1	9.4	Unidad de Alimentación Ininterrumpida (UPS) del tipo TRUEONLINE de acuerdo a los requerimientos eléctricos del equipo ofertado con autonomía mínima de 40 minutos. Cantidad mínima: 1 (una) unidad por equipo. La misma deberá ser provista con un carro rodante con manija para su transporte seguro, o UPS ubicada en el cuerpo del equipo con autonomía mínima de 40 minutos.			
1	9.5	Gel para ultrasonido: pote en presentación de 250 ml o mayor. Cantidad mínima: 20 (veinte) unidades por cada equipo o su equivalente para totalizar 5 litros de gel.			
1	9.6	Pedal para congelamiento e impresión de imágenes. Cantidad mínima: 01 (uno) unidad por cada equipo			
1	9.7	Manual operativo impreso en español. Cantidad mínima: 01 (una) unidad por cada equipo			
1	9.8	Silla de oficina ejecutiva con respaldo alto y altura regulable. Cantidad mínima: 01 (una) unidad por cada equipo.			
1	10	Otros requerimientos			
1	10.1	Manual de usuario idioma español, manual de servicio en idioma inglés o traducido al español sin alteraciones del contenido.			
1	10.2	Garantía escrita válida por 2 años contra toda falla de diseño y/o fabricación contados a partir de la fecha de instalación del equipo. Asistencia técnica según necesidad, mantenimiento preventivo o correctivo, stock de repuestos y accesorios. La garantía no incluye daños que pudieran sufrir los equipos por errores de utilización, golpes y/o desgastes naturales.			
1	11	Otras especificaciones			
1	11.1	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 2 m de longitud.			

3. En la Sección, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS: Detalle de los bienes y/o servicios, se realizan las siguientes modificaciones:

DONDE DICE:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	DISTRIBUCION	PLAZO PARA ENTREGA	PLAZO PARA TRASLADO, INSTALACION Y CAPACITACION	REQUIERE INSTALACION EDILICIA (SI/NO)	REQUIERE CAPACITACION (SI/NO)
1	42181716-002	Ecocardiógrafo portátil Adulto	2	Servicio de Terapia Intensiva Adulto	10	10	NO	SI
2	42181716-002	Ecocardiógrafo portátil Pediátrico	1	Servicio de Pediatría - Cardiología pediátrica HC	10	10	NO	SI

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

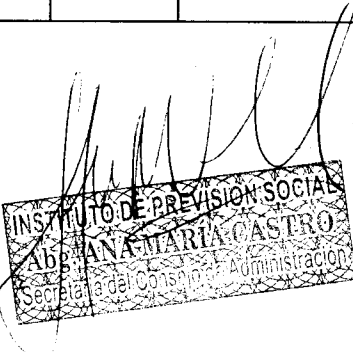
PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

3	42181716-002	Ecocardiógrafo modular Pediátrico	2	Servicio de Pediatría - Cardiología pediátrica HC	10	10	NO	SI
---	--------------	-----------------------------------	---	---	----	----	----	----

DEBE DECIR:

LOTE	ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	DISTRIBUCION	PLAZO PARA ENTREGA	PLAZO PARA TRASLADO, INSTALACION Y CAPACITACION	REQUIERE INSTALACION EDILICIA (SI/NO)	REQUIERE CAPACITACION (SI/NO)
1	1	42181716-002	Ecocardiógrafo portátil Adulto	2	Servicio de Terapia Intensiva Adulto	45	10	NO	SI
	2	42181716-002	Ecocardiógrafo portátil Pediátrico	1	Servicio de Pediatría - Cardiología pediátrica HC	45	10	NO	SI
2	1	42181716-002	Ecocardiógrafo modular Pediátrico	2	Servicio de Pediatría -Cardiología pediátrica HC	45	10	NO	SI


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
GABRIELA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

PLANILLA DE PRECIOS

DONDE DICE:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	42181716-002	Ecocardiógrafo portátil Adulto			UNIDAD	UNIDAD	2	513.666.667	1.027.333.334
2	42181716-002	Ecocardiógrafo portátil Pediátrico			UNIDAD	UNIDAD	1	513.666.667	513.666.667
3	42181716-002	Ecocardiógrafo modular Pediátrico			UNIDAD	UNIDAD	2	506.166.667	1.012.333.334
Monto total de lo Ofertado Gs. (.....) IVA Incluido									2.553.333.335

DEBE DECIR:

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	1	42181716-002	Ecocardiógrafo portátil Adulto			UNIDAD	UNIDAD	2	513.666.667	1.027.333.334
	2	42181716-002	Ecocardiógrafo portátil Pediátrico			UNIDAD	UNIDAD	1	513.666.667	513.666.667
2	1	42181716-002	Ecocardiógrafo modular Pediátrico			UNIDAD	UNIDAD	2	506.166.667	1.012.333.334
Monto total de lo Ofertado Gs. (.....) IVA Incluido										2.553.333.335

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Rotela
Secretaría de Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Borron
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración